



Sin ningún opositor presente, desde San Lázaro la envían al Ejecutivo para su promulgación en el *Diario Oficial*

FERNANDO CAMACHO Y EMIR OLIVARES

En apenas ocho minutos, las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados dieron trámite ayer a la sesión en la que se declaró la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), con lo cual se cerró el proceso legislativo y se remitió la enmienda al Ejecutivo, para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Como ya había anunciado, los legisladores de la oposición no acudieron a la sesión en San Lázaro, en un intento de hacer vacío a la concreción de esta reforma. En sus curules, los panistas dejaron pancartas con la leyenda "Soy resistencia a destruir el Poder Judicial", al tiempo que los emecistas colocaron unas donde se leía "Luto por la justicia".

En contraste, los diputados de los partidos que cuentan con la mayoría calificada en el Congreso celebraron con gritos y consignas, como "Sí se pudo, sí se pudo" y "Reforma judicial, mandato popular". Otros alzaban letreros con el mismo mensaje: "El pueblo manda". Unos más, lanzaron el conocido estribillo: "Es un honor, estar con Obrador".

Luego de que se "cantara" un quorum de 263 legisladores en el salón de plenos, el vicepresidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), informó que habían recibido la declaratoria de constitucionalidad que horas antes aprobó el Senado.

De igual forma, detalló que los votos aprobatorios de 23 congresos locales fueron de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Tras cumplir esta lectura, leyó la declaratoria de la Cámara de Diputados: "El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de mayoría de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial".

Posteriormente, convocó a los legisladores a la sesión del pleno del próximo día 18 a las 11 horas. La reacción no se dejó esperar, cuando los morenistas y sus aliados lanzaron un "¡bravo!" generalizado.

Al término del acto, el coordinador de los diputados del partido guinda, Ricardo Monreal, con una enorme sonrisa, se acercó a los representantes de los medios de comunicación, ante quienes admitió que "no fue un proceso fácil". No obstante, dejó claro que no hay acción de inconstitucionalidad, controversia o amparo que pueda dar marcha atrás a una reforma constitucional.

Y de esta forma, mientras el pasado día 3 tomó 17 horas la aprobación de esta enmienda, en una jornada maratónica, el proceso de ayer se zanjó en menos de 10 minutos: la sesión dio inicio a las 6 de la tarde con 36 minutos y concluyó a las 6: 44.